

Convocatoria Actuaciones de Eficiencia Energética en PYME y Gran Empresa del Sector Industrial.

Máximo 50%

INFO - Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Plazo solicitud:

Desde 16/12/2019 hasta 31/12/2020

Denominación:

Convocatoria de Ayudas para Actuaciones de Eficiencia Energética en PYME y Gran Empresa del Sector Industrial.

Organismo gestor:

INFO - Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Importe:

La cuantía que será la menor de las tres siguientes:

1. El 30 % de la inversión elegible del proyecto.
2. La cuantía máxima que, en función de la región donde radique el proyecto y tipología de empresa promotora: 30% (gran empresa), 40% (mediana) y 50% (pequeña)
3. La cuantía máxima que se fije en la correspondiente convocatoria.

Beneficiario:

Las empresas que tengan la consideración de PYME o de gran empresa del sector industrial, cuyo CNAE 2009 se encuentre entre el 07 y el 33 y del 35 al 39 y las empresas de servicios energéticos.

Gastos elegibles:

Medida 1. Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales

Actuaciones de mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales que reduzcan el consumo de energía final en las instalaciones industriales de las agrupaciones de actividad cuyo CNAE 2009 se encuentre dentro de los recogidos en el artículo 6 de las bases.

Medida 2. Implantación de sistemas de gestión energética:

La implantación de sistemas de gestión energética que reduzcan el consumo de energía final de las instalaciones industriales de las agrupaciones de actividad cuyo CNAE 2009 se encuentre dentro de los recogidos en el artículo 6 de las bases.

Ámbito de actuación:

ENERGÍA
INDUSTRIA
INDUSTRIA 4.0
INFO

Tipo de beneficiario:

CRECIMIENTO Y
CONSOLIDACIÓN

Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm.es



Ayudas y
Subvenciones INFO

[Conoce todos los detalles](#)